VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_28-2023

Requisición No.

Req-91-2023

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, lunes, 13 de marzo de 2023

Pág. 1 de 1

Suministrante:	METROCENTRO, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72.00	Unidad	TARJETAS DE PVC: Tarjetas de PVC, para poder hacer uso del parqueo del Centro Comercial Multiplaza donde se estacionarán los empleados del MARN.	\$5.00	\$360.00
		TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: Almacén del MARN, ubicado en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, edificios MARN, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FERNANDO ANTONIO BAUTISTA GARCIA; Jefe de Sección de Servicios Generales; fbautista@marn.gob.sv; 7856-3669, SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$360.00

JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

MINISTRO Autorizado Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE